



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **017**

Fecha: 04/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2020 00008	Ejecutivo con Título Hipotecario	CECILIA ARIAS	MARIA ELSY AVENDAÑO DE HERNANDEZ	Reposición de auto	03/02/2021	
17380 40 89 001 2020 00259	Verbal	JESUS ADAN NOVA OSPINA	NN	Auto resuelve renuncia poder	03/02/2021	
17380 40 89 001 2020 00329	Ejecutivo Singular	JUVENAL ALVAREZ GALLEGO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/02/2021	
17380 40 89 001 2020 00345	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ	N.N.	Auto Pone en Conocimiento	03/02/2021	
17380 40 89 001 2021 00024	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2021	
17380 40 89 001 2021 00024	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/02/2021	
17380 40 89 001 2021 00025	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	MEDIDAS CAUTELARES	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2021	
17380 40 89 001 2021 00025	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	MEDIDAS CAUTELARES	Auto decreta medida cautelar	03/02/2021	
17380 40 89 001 2021 00027	Amparo de Pobreza	LUIS ANTONIO MILLAN SUAREZ	NN	Auto concede amparo de pobreza	03/02/2021	
17380 40 89 001 2021 00030	Verbal	DOLORES CABANZO RODRIGUEZ	HEREDEROS EDUARDO NOGUERA SAA	Auto inadmite demanda	03/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)